



Costes de las Terceras Partes

Gonzalo Arévalo
Madrid, 27 de octubre de 2009



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III



Contenidos

- **ULTIMAS NOVEDADES FP7 L&F**
- ¿Qué es una Tercera Parte (TTPP)?
- TIPO A: TTPP que pone Recursos a Disposición del beneficiario
- TIPO B: TTPP que desarrollan parte del Trabajo
- Algunas consideraciones





Ultimas Novedades FP7 L&F

14-15 de Octubre 8^a reunión EC & LF NCPs (Bruselas): Asuntos destacados I

- Introducción paulatina de la herramienta NEF 2
- Certificados Financieros recibidos
- Generación de Intereses por anticipo
- Participación en FP7 de empresas unipersonales. Y Certificación de Costes Medios de personal





Ultimas Novedades FP7 L&F

14-15 de Octubre 8^a reunión EC & LF NCPs (Bruselas): Asuntos destacados II

- Amendments vs Information letters
- Nueva Guía para la participación de los terceros países
- Puesta en funcionamiento de la ERCEA
- Simplificación del FP7
- Finalización de Participación y Redress II
- Estado del Fondo de Garantía





¿Qué es una Tercera Parte?

Tercera parte: Cualquier entidad legal que no firma el GA, pero que de una forma u otra está presente en el desarrollo del proyecto.

De acuerdo al GA (anexo II), todos los costes para que sean elegibles han de ser incurridos por un beneficiario, pero bajo determinadas circunstancias los costes de la TTPP pueden ser elegibles.

Importante tener en cuenta:

- 1) La responsabilidad SIEMPRE es del beneficiario
- 2) Debe constar en la propuesta (Parte B) y elevarlo al 'officer' en el periodo de negociación





Tipos de Tercera Parte

Se reconocen dos tipos de TTPP:

- **A** TTPP que ponen sus recursos a disposición del Beneficiario:
 - **Libres de Cargo (el beneficiario no reembolsa a la TTPP)**
 - Reembolsadas (el beneficiario reembolsa a la TTPP)
- **B** TTPP que desarrollan parte del trabajo:
 - Subcontratados
 - **Entidades cubiertas bajo la cláusula especial 10**





TTPP Tipo A (ponen rec. a disp. Beneficiario)

Este es el caso cuando los recursos que usa el beneficiario no le pertenecen, pero los utiliza y habitualmente los tiene en su sede y son controlados y gestionados por el beneficiario.

A-1: Libres de carga: En este caso no hay reembolso del beneficiario a la TTPP, y si se cargan costes, serán auditables los registros de la TTPP.

A-2: Reembolsadas: En este caso, al haber pago del beneficiario a la TTPP, los costes los declara directamente el beneficiario. En este caso debe haber acuerdo previo que garantice el no lucro.





TTPP Tipo A: Caso Especial Fundaciones

1) Creadas para gestionar tareas administrativas del beneficiario. En este caso, la fundación puede contratar, comprar, organizar y gestionar los fondos (Acuerdo Marco **no específico**).

Fase Propuesta: Describir la fundación en el 'Partner Description'

Fase Negociación: Indicar este hecho al coordinador /officer

Fase Ejecución: Único Form C

Fase Auditoría: Auditables Cuentas del beneficiario y de la fundación





TTPP Tipo A: Caso Especial Fundaciones (II)

Además hay que tener en cuenta:

- Si somos coordinadores hay que añadir la cláusula especial 38 (Autorización del coordinador)
- Distinguir donde se realiza el coste a efectos de Costes Indirectos: si el coste de la TTPP no es efectuado en instalaciones del beneficiario, no se puede aplicar FR para los CI. Solo CI reales
- No descuidar la contabilización de recursos en el beneficiario
- En caso de CFS, debe certificarse ambas entidades de manera conjunta.





TTPP Tipo A: Caso Especial Fundaciones (III)

Algunas dudas:

- ¿Cuántos Form C hay que entregar por informe?
- ¿Quién lo firma?
- ¿Quién valida las Timesheet del personal contratado para el proyecto?
- ¿Quién firma el Consortium Agreement?
- ¿Pueden coexistir diferentes Flat Rates para CI?
- ¿Hay que validar a la TTPP?





TTPP tipo B (que desarrollan parte del trabajo)

Esta forma solo se considera con carácter excepcional, pues se supone que solo si el trabajo realizado por beneficiarios es elegible. Se reconocen dos tipos de TTPP:

- **B-1 Caso de subcontratados:** En este caso hay reembolso a precio de mercado, luego consta en la contabilidad del beneficiario y no lo desarrolla en su sede. Hay que tener en cuenta que:
 - No genera CI
 - Resultados son del beneficiario
 - Deben seguirse los procedimientos de subcontratación(A la EC la subcontratación no le gusta)





TTPP tipo B (que desarrollan parte del trabajo) II

B-2 Entidades cubiertas por la cláusula especial 10: En este caso es necesario identificarlo al officer/coordinador muy claramente en el periodo de negociación.

- **Unidades Mixtas de investigación (JRU)**
- European Economic Interest Group
- Afiliados
- **Grouping**





TTPP tipo B (que desarrollan parte del trabajo) II

B-2 Entidades cubiertas por la cláusula especial 10: Unidades Mixtas de investigación (JRU)

En este caso tenemos dos o más entidades que comparten recursos en conjunto (laboratorios, infraestructuras, etc) y que estos recursos conjuntos no tienen personalidad jurídica por si solos. En este caso una entidad sería beneficiaria y la/s otra/s TTPP. La condiciones de la JRU:

- Unidad científica y económica
- Duración en tiempo
- Reconocida por una autoridad legal





TTPP tipo B (que desarrollan parte del trabajo) II

B-2 Entidades cubiertas por la cláusula especial 10: Grouping

Esta cláusula es aplicable a varios beneficiarios que forman a su vez parte de una entidad legal (personalidad jurídica). En este caso el 'grouping' es el beneficiario y los miembros que se listan las TTPP.

En este caso no tienen porque participar en el grouping adscrito al proyecto, todos los miembros de la entidad que les agrega.





TTPP tipo B (que desarrollan parte del trabajo) II

B-2 Entidades cubiertas por la cláusula especial 10: En el desarrollo del proyecto:

- **Fase Propuesta:** Describir la JRU/Grouping en la propuesta
- **Fase Negociación:** Indicar este hecho al coordinador /officer, deben validarse el beneficiario y las TTPP
- **Fase Ejecución:** Un Form C por cada parte y uno agregado.
- **Fase Auditoría:** Auditables Cuentas del beneficiario y de la fundación





TTPP tipo B (que desarrollan parte del trabajo) III

Algunas dudas:

- ¿Cuántos Form C hay que generar por periodo?
- ¿Quién valida las timesheets del personal contratado?
- ¿Quién firma el Consortium Agreement?
- ¿Pueden coexistir diferentes Flat Rates para CI?
- ¿Quién es propietario de IPR?
- Si es necesario FCS, ¿Cómo articularlo?





CONSIDERACIONES GENERALES

- Siempre es recomendable introducir la TTPP en la descripción del beneficiario, en caso B puede incrementar la 'credibilidad' del partner y por ende del consorcio
- Además hay que recordarlo en la negociación, donde siempre se puede arreglar en caso de no conforme.
- El responsable ante la EC el siempre el beneficiario
- Son igualmente auditables las cuentas del beneficiario y las de las TTPP





¡Gracias!

Gonzalo Arévalo

ISCIII Oficina de Proyectos Europeos

NCP Asuntos Legales y Financieros

garevalo@isciii.es

91 822 20 69



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III